





OBRA COMPLETA DISPONIBLE EN EL GEOPORTAL DEL ATLAS NACIONAL DE ESPAÑA http://atlasnacional.ign.es/wane/ANE:Descargas

Capítulo 9 SOCIEDAD

Caracterización de la sociedad	
MAPA DE POBLACIÓN ACTIVA POR GRUPOS DE EDAD	228
MAPA DE POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN SEXO Y FORMACIÓN	229
MAPA DE POBLACIÓN ACTIVA EXTRANJERA	229
MAPA DE OCUPADOS SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD	230
MAPA DE POBLACIÓN OCUPADA EXTRANJERA	231
MAPA DE OCUPADOS SEGÚN TIPO DE JORNADA	231
MAPA DE PARADOS SEGÚN SEXO Y GRUPO DE EDAD	232
MAPA DE POBLACIÓN PARADA. HOMBRES (2007)	233
MAPA DE POBLACIÓN PARADA. HOMBRES (2012)	233
MAPA DE POBLACIÓN PARADA. HOMBRES (2016)	233
MAPA DE POBLACIÓN PARADA. MUJERES (2007)	233
MAPA DE POBLACIÓN PARADA. MUJERES (2012)	233
MAPA DE POBLACIÓN PARADA. MUJERES (2016)	233
MAPA DE RENTA MEDIA ANUAL	234
MAPA DE POBLACIÓN EN EL PRIMER DECIL DE RENTA NACIONAL	235
MAPA DE POBLACIÓN EN EL ÚLTIMO DECIL DE RENTA NACIONAL	235
MAPA DE SALARIO MEDIO POR HORA TRABAJADA	236
MAPA DE GANANCIA MEDIA ANUAL POR TRABAJADOR	236
MAPA DE GANANCIA MEDIA ANUAL RESPECTO AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (2008)	237
MAPA DE GANANCIA MEDIA ANUAL RESPECTO AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (2014)	237
MAPA DE BRECHA SALARIAL (2008)	237
MAPA DE BRECHA SALARIAL (2014)	237
MAPA DE PERSONAS SIN HOGAR SEGÚN EDAD	238
MAPA DE PERSONAS SIN HOGAR SEGÚN PROCEDENCIA	238
MAPA DE RIESGO DE POBREZA (2004)	239
MAPA DE HOGARES SEGÚN DIFICULTAD PARA LLEGAR A FIN DE MES	239
MAPA DE RIESGO DE POBREZA SEGÚN ÍNDICE AROPE	239
MAPA DE RIESGO DE POBREZA (2014)	239
MAPA DE MUJERES ASESINADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO	240
MAPA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN RELACIÓN CON EL DENUNCIADO	240
MAPA DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO	240
MAPA DE EXCEDENCIAS POR CUIDADO DE HIJOS Y FAMILIARES	241
MAPA DE AYUNTAMIENTOS GOBERNADOS POR MUJERES	241
MAPA DE PERMISOS POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD	241
Sociología electoral	
MAPA DE ELECCIONES AL CONGRESO (2011)	242
MAPA DE ELECCIONES AL CONGRESO (2016)	242
MAPA DE ELECCIONES AL CONGRESO (2016)	243
MAPA DE ELECCIONES AL SENADO (2010) MAPA DE ELECCIONES AUTONÓMICAS (2015 Y 2016)	244
MAPA DE ELECCIONES MUNICIPALES EN LAS CAPITALES DE PROVINCIA (2015)	243
MAPA DE VOTO INMIGRANTE EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES	246
MADA DE ELECCIONES AL DADI AMENTO ELIDODEO (2014)	240

Caracterización de la sociedad

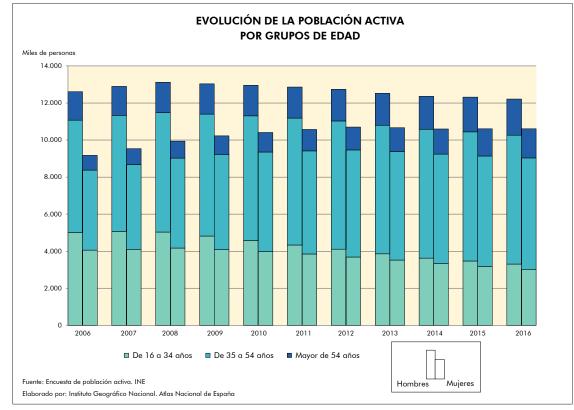
as personas que forman parte de la sociedad obtienen los recursos necesarios para su supervivencia fundamentalmente a través de su participación en el mercado de trabajo. Una persona tiene que decidir qué parte de su tiempo dedica al trabajo remunerado, sabiendo que esta actividad tiene que compatibilizarla, en muchas ocasiones, con estudios, actividades dentro del hogar, ocio, cuidado de dependientes, voluntariado, etc. Las decisiones de los individuos sobre cómo distribuir su tiempo permiten clasificar a la población en población activa o inactiva. Aquellos que forman la población activa pueden estar ocupados (empleados), porque realizan una actividad económica a cambio de una remuneración, o estar parados (desempleados), porque no encuentran empleo. La remuneración más habitual para los que trabajan es el salario, gracias al cual una persona y, en muchas ocasiones su familia, percibe una renta que les permite afrontar sus gastos. Las diferencias en remuneración y renta explican la existencia de desigualdades y pobreza.

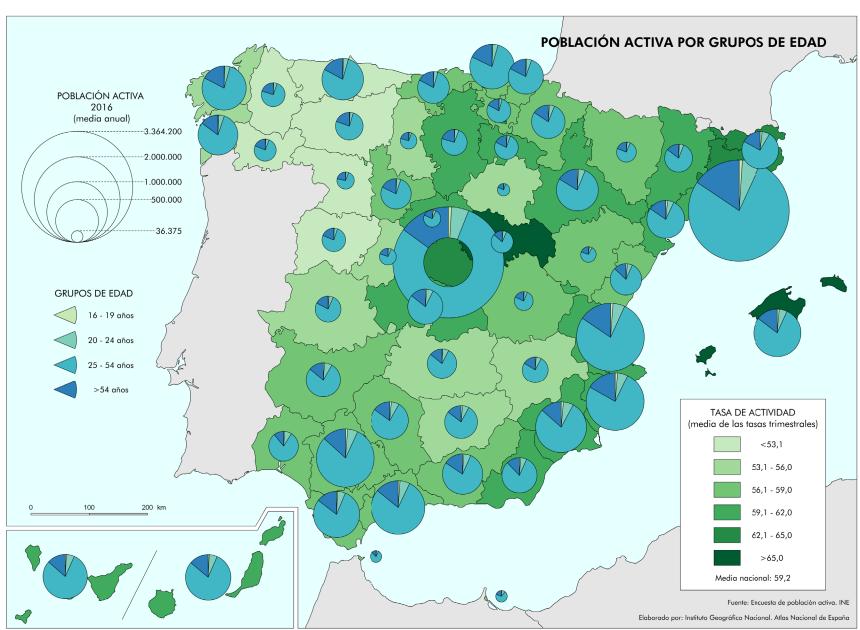
El papel de la mujer en esta sociedad es, y ha sido históricamente, fundamental tanto como fuerza productiva como pieza vital en el funcionamiento de los hogares. Su incorporación relativamente reciente al mercado laboral ha modificado las fuerzas de trabajo y ha puesto de manifiesto la desigualdad de género.

Las definiciones estadísticas referentes al mercado de trabajo se pueden encontrar en la página web del Instituto Nacional de Estadística.

Población activa

El tamaño de la población activa de un país depende del tamaño de su población y de la proporción en que participe en el mercado de trabajo. Legalmente, en España, para poder trabajar hay que tener como mínimo 16 años; solo aquella parte de la población que cumple con este requisito legal puede formar parte de la población activa. La población en edad de trabajar o potencialmente activa está formada por todos los que tienen 16 o más años. En algunas ocasiones se deja fuera del cálculo a las personas que ya han alcanzado la edad de





referencia para la jubilación; en este supuesto menores de 16 años y jubilados forman la población dependiente.

Una parte de la población potencialmente activa es la población activa, definida como todas las personas en edad de trabajar que están ocupadas o paradas. La otra parte es la población inactiva. La tasa de actividad es el cociente entre la población activa y la población potencialmente activa, y se expresa en porcentaje.

Hay algunos aspectos relacionados con la actividad que son interesantes porque muestran cómo las personas deciden participar o no en la población activa en función de diferentes características. Por ejemplo, el sexo, la edad, la nacionalidad, el lugar de residencia y el nivel de formación. Las tasas de actividad de hombres y mujeres son, por lo general, distintas dependiendo del momento del ciclo vital en que se encuentren. En España, se observa que entre los más jóvenes casi no hay diferencias, en cambio, en las edades asociadas a la maternidad o paternidad, hay menos mujeres que hombres en la población activa. En las edades más adultas se



mantiene la diferencia, a pesar de que algunas mujeres vuelven a la actividad.

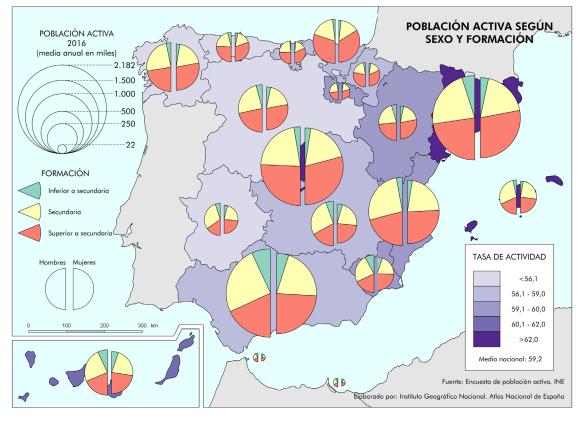
La crisis económica vivida en España desde 2008 afectó negativamente a la población activa masculina, mientras que la población activa femenina continuó su tendencia creciente hasta 2013. Detrás de estos cambios hay varios componentes, como el generacional, dado que los jóvenes vuelven a estudiar o prolongan los años dedicados a estudiar, o se van fuera de España. Además, algunos trabajadores se desaniman y

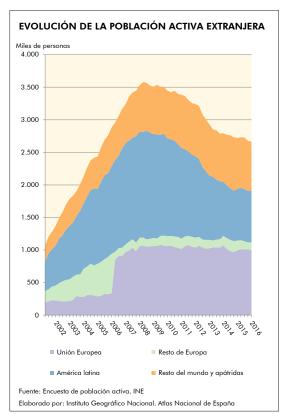
abandonan el mercado, aunque otros deciden incorporarse, y algunos inmigrantes retornan a sus países de origen.

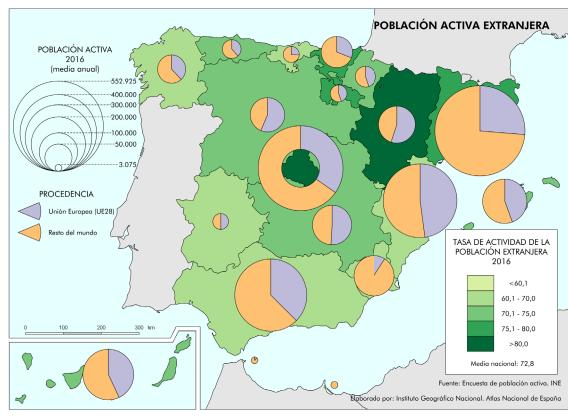
La población activa se concentra en las provincias con grandes núcleos urbanos, como Madrid y Barcelona, con tasas de actividad en torno a la media española (59,2%) en el año 2016. Las mayores tasas de actividad provinciales se dan en Guadalajara e Illes Balears y las más bajas en León, Zamora, Salamanca, Asturias, Lugo y Ourense. Respecto a las comunidades autónomas las mayores tasas de actividad se dan en la Comunidad de Madrid, Cataluña, Illes Balears, Canarias, Aragón, La Rioja y Comunitat Valenciana. Las menores tasas se dan en las comunidades situadas al oeste.

Por lo general, cuanto mayor es el nivel de formación de la población, mayores serán sus tasas de actividad. Los años de estudio son una inversión que se recupera con las rentas obtenidas en el trabajo. Cuanto mayor es la inversión más incentivos hay para mantenerse en la población activa. En España, la mejora de los niveles de formación proporciona una mayor cualificación de la población activa, que, especialmente en el caso de las mujeres, se ha utilizado para mejorar su posición en el mercado de trabajo. En Andalucía, por ejemplo, cuya tasa de actividad es ligeramente inferior a la media nacional, el peso de la población activa sin educación secundaria es algo mayor que en otras comunidades autónomas.

La distribución de los inmigrantes por su lugar de procedencia muestra que en algunas comunidades autónomas la inmigración de carácter laboral proviene mayoritariamente de países de la Unión Europea, como en Aragón, donde la tasa de actividad de los extranjeros es la más alta del conjunto nacional.









Población ocupada

La parte de la población activa que está desempeñando un trabajo remunerado es la población ocupada o empleada. Este trabajo puede ser por cuenta ajena, que es lo que se define como asalariado, o por cuenta propia. En España no se considera que una persona esté ocupada si cuida de su hogar sin percibir una remuneración a cambio, o si se dedica a prestar servicios sociales o de carácter no lucrativo.

Los asalariados se subdividen en asalariados del sector público y asalariados del sector privado, y pueden tener un contrato de carácter indefinido o temporal. Los trabajadores por cuenta propia son autónomos, si no tienen trabajadores a su cargo, o empleadores, si tienen asalariados trabajando para ellos, y los socios de cooperativas.

Un indicador sencillo para analizar el nivel de empleo es la tasa de ocupación, que permite medir qué parte de la población potencialmente activa participa en una actividad económica. Esta tasa se calcula como el cociente entre la población ocupada y la población potencialmente activa, y se expresa en porcentaje.

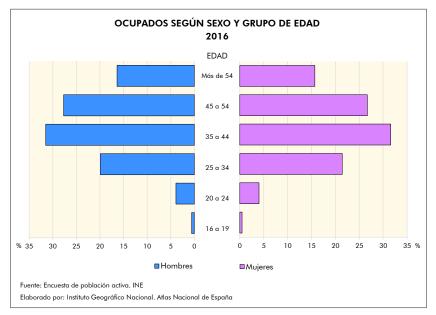
El análisis de la población ocupada puede centrarse en distintos aspectos. Por ejemplo, en España hay más hombres que mujeres ocupados. En el año 2016, había, aproximadamente, 18 millones de ocupados, de los cuales 10 millones eran hombres. La tasa de ocupación también es diferente: 53,3% la de los hombres, 42,2% la de las mujeres y 47,6% la tasa nacional global.

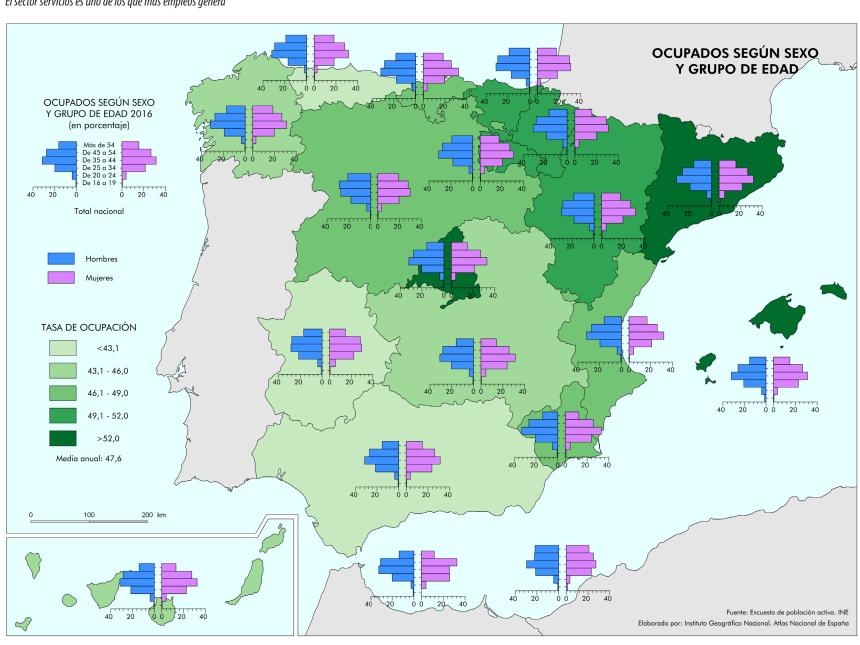
Algunas comunidades autónomas, como Madrid, Cataluña e Illes Balears, tienen tasas de ocupación por encima de la media, y esto se explica por el mayor nivel de empleo y la creación de empleos más sostenida. En cambio, Andalucía, Extremadura y Asturias tienen tasas de ocupación muy bajas, porque menos del 43% de la población en edad de trabajar realiza una actividad

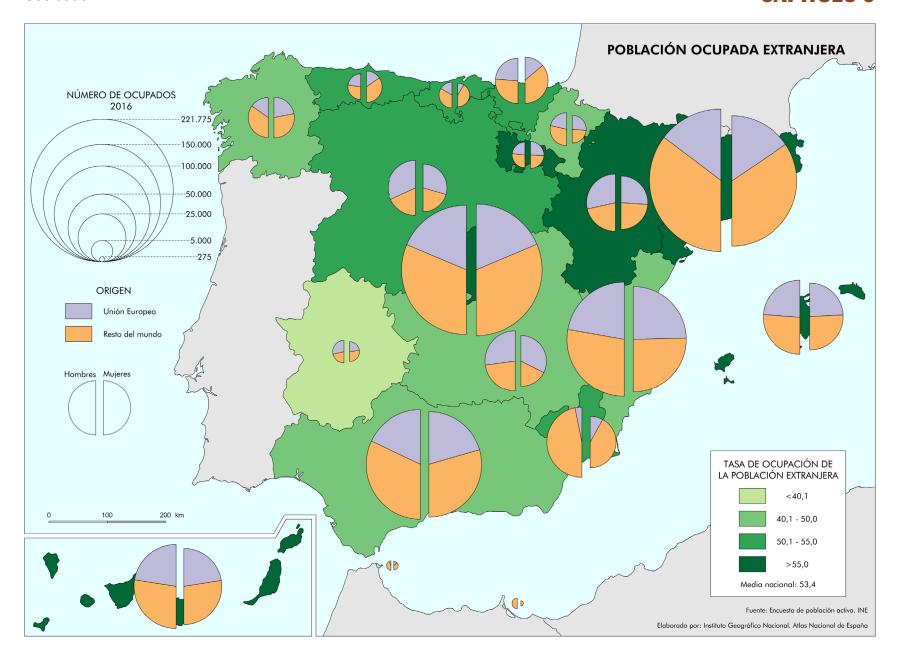
El grupo de edad con mayor porcentaje de población ocupada es el de 35 a 44 años, seguida del grupo de edad entre 45 y 54 años. Esto es así, entre otras cosas, porque en el grupo de los más jóvenes muchos están estudiando y entre los muy mayores, hay muchos que están jubilados. Eso quiere decir que muchos son inactivos y, además, también muchos están parados.



El sector servicios es uno de los que más empleos genera

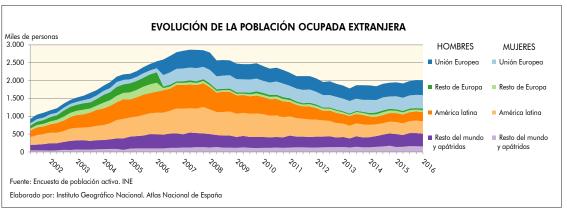


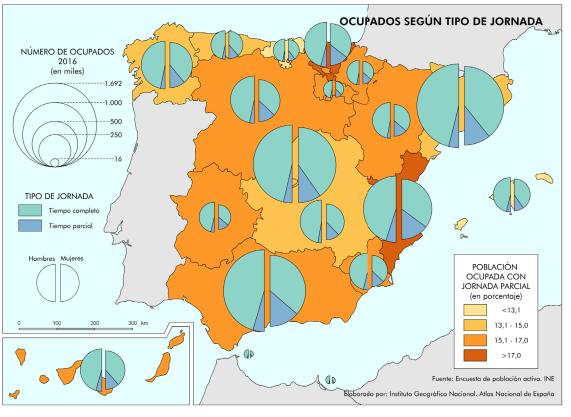




La población ocupada extranjera tiene una tasa de ocupación mayor: un 53,4% en 2016. La caída del empleo debida a la crisis económica afectó mucho a la población extranjera a partir del 2008, aunque comenzó a recuperarse desde 2014. A las comunidades autónomas con mayores tasas de ocupación se añaden ahora Aragón, La Rioja y Canarias. Por otra parte, la tasa más baja corresponde a Extremadura. La diferencia entre las tasas de ocupación de hombres y mujeres extranjeros es menor que la de hombres y mujeres nacionales. Una de la razones que pueden explicar este hecho estriba en la distribución por edades de los inmigrantes concentrándose más en las edades asociadas al ciclo laboral activo. Además, por el tipo de empleo que realizan los inmigrantes, en algunas comunidades autónomas, el volumen de muieres inmigrantes ocupadas es incluso mayor que el de los hombres. Las diferencias entre el volumen de hombres y mujeres ocupados no son significativas cuando proceden de la Unión Europea. Sin embargo, hay más mujeres que hombres en la población ocupada extranjera procedente del resto de Europa y de América Latina.

En función de la jornada laboral los ocupados se clasifican en trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial. La mayoría de las personas trabajan a tiempo completo y cuando realizan una jornada inferior a la habitual se entiende que tienen un empleo a tiempo parcial. Las comunidades autónomas con un mayor porcentaje de población ocupada a tiempo parcial son País Vasco y Comunitat Valenciana, con un porcentaje superior al 17% en 2016. Otras características relacionadas con la actividad económica de los ocupados pueden encontrarse en el capítulo 19 «Estructura económica» y en concreto los recursos dedicados a Trabajo.







Población parada

Los parados o desempleados son personas que no tienen un empleo, están disponibles para trabajar y buscan empleo de forma activa. La cantidad de parados dependerá de forma importante de cómo se establezca la definición de los requisitos enumerados.

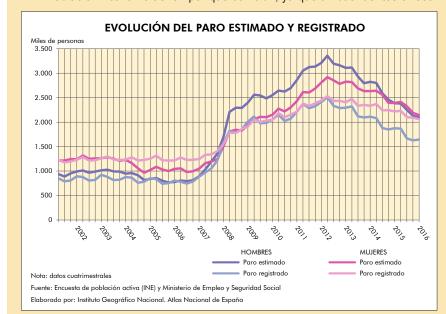
La magnitud del problema del desempleo en España, desde finales de la década de los setenta hasta la actualidad, desata de forma recurrente la discusión sobre la fiabilidad de las estadísticas existentes. El punto central de las discusiones es la discrepancia entre las cifras estimadas por la Encuesta de Población Activa (EPA) y las ofrecidas por los datos de paro registrado del Servicio Público de Empleo (SEPE). La estadística administrativa del paro registrado excluye a una parte importante de demandantes de empleo, bien por no estar inscritos en el SEPE como demandantes, o bien por pertenecer a los colectivos excluidos de la estadística del paro registrado (más información en la página de estadísticas del portal web del SEPE). Por este motivo no es la estadística más adecuada para la medición del desempleo.

La tasa de paro relaciona el número de parados con la población activa (es decir, con la suma de ocupados y parados). Se calcula como el cociente entre el número de parados y la población activa, y se expresa en porcentaje. Esta tasa solo debe calcularse a partir del paro y la población activa estimados por la EPA.

En España, el impacto de la *gran recesión* ha originado un incremento de la tasa de paro muy por encima de la media europea. Dicha tasa llegó a alcanzar un máximo del 26,1% de la población activa en 2013, mientras que la media en

Paro estimado y registrado

I paro registrado por el Servicio Público de Empleo y el paro estimado por la Encuesta de Población Activa no tienen por qué coincidir, ya que ambas fuentes ofrecen información distinta



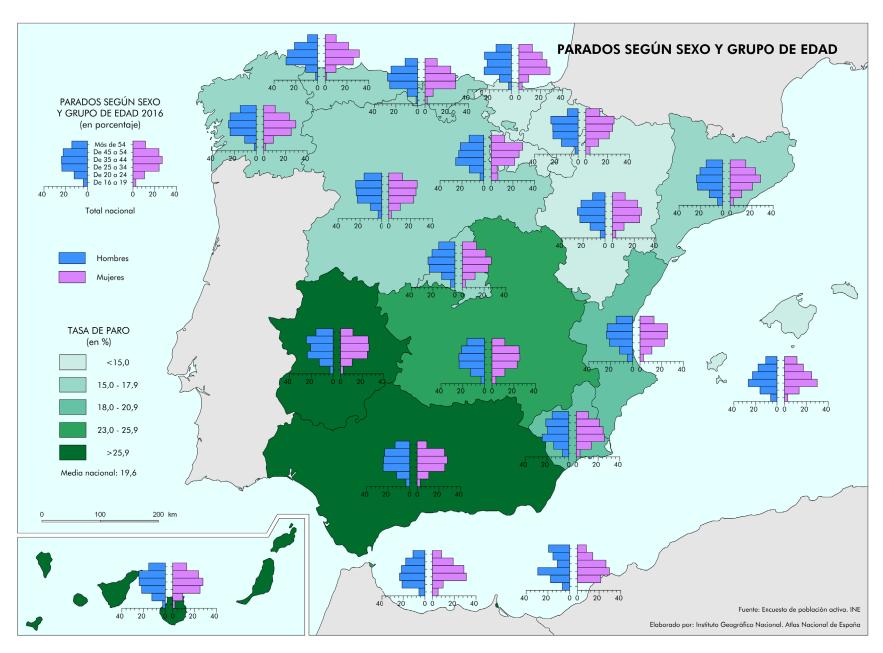
y están midiendo conceptos diferentes. Lo habitual es que cuando la economía está creciendo el paro registrado sea mayor que el estimado y que ocurra a la inversa en las etapas en las que la economía decrece. En el gráfico se puede observar que este cambio de tendencia coincide con el inicio de la

la Unión Europea era ese año del 10%. La razón de por qué el desempleo es tan alto en España, aún en épocas de bonanza económica, ha sido objeto de debate y estudio en numerosas publicaciones. Lo cierto es que a pesar de que la tasa de paro en España comenzó a descender desde 2013, aún sigue siendo muy alta, con casi un 20% en 2016.

El desempleo no afecta por igual a todos los colectivos, los más jóvenes y las mujeres suelen ser los grupos con mayores tasas de paro. También hay que mencionar que hay una proporción

importante de parados que llevan en esta situación más de un año. Estos son los parados de larga duración. En 2007 eran un 23,8% de todos los parados y en 2016, tras haber concluido la crisis, llegaron a superar el 57%. Los desempleados menores de 35 años eran en 2013 más de dos millones y medio, el 42% de todos los parados. En 2016 la cifra desciende a un 1.700.000 parados, pero siguen siendo un 38% del total de los parados.

La incidencia territorial del desempleo muestra que las comunidades autónomas con tasas de paro más altas son Andalucía, Extremadura y Ca-



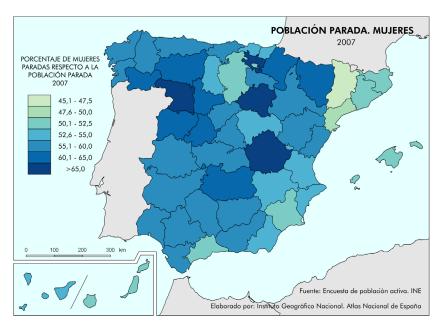


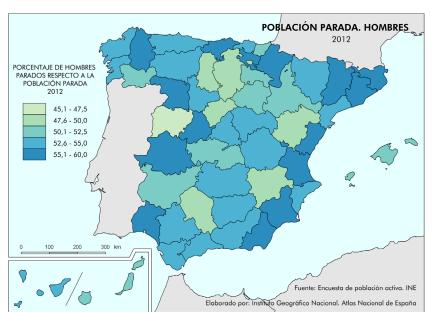
narias. Mientras que País Vasco, La Rioja, Aragón, Navarra e Illes Balears tienen las tasas de paro más bajas. Esta incidencia tiene mucho que ver con la estructura productiva de las comunidades, como se puede ver en el capítulo 19.

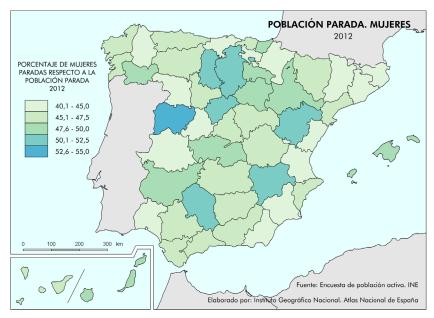
En España, en 2007, la proporción de mujeres entre los desempleados era mayor que la de hombres, con algunas excepciones como las cuatro provincias catalanas. Además, en ese año, las tasas de paro de hombres y mujeres eran 6,4% y 10,7%, respectivamente. Con el comienzo de la crisis, las tasas de hombres y mujeres comenzaron a igualarse, llegando a ser, en 2012, la de los hombres 24,6% y la de las mujeres 25%, como consecuencia de la destrucción de empleo en sectores donde el peso del empleo masculino era mucho mayor que el femenino, como es

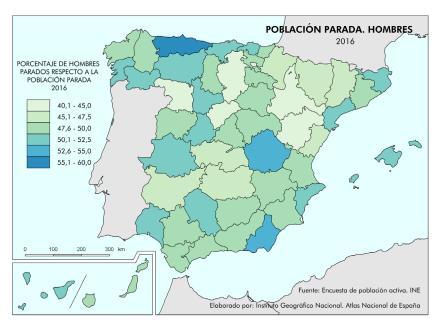
el caso del sector de la construcción o el sector financiero. Por ejemplo, en la construcción, al inicio de la crisis, tan solo había un 7% de mujeres empleadas. Con los primeros síntomas de la recuperación económica, la tasa de paro de los hombres vuelve a estar por debajo de la de las mujeres (18,1% y 21,4%, respectivamente), y de nuevo vuelve a haber más paradas que parados, como era habitual antes de la crisis. Un ejemplo de esta situación puede verse en los mapas de Población parada si observamos la provincia de Zamora, donde la proporción de mujeres paradas es mayor que la de hombres en 2007, menor en 2012 y de nuevo mayor en 2016. No todas las provincias se ven afectadas de igual manera. En Asturias, por ejemplo, la proporción de mujeres paradas disminuye entre 2007 y 2016.

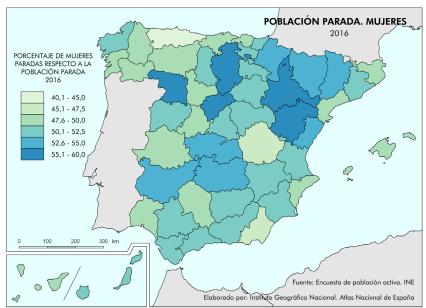












Renta

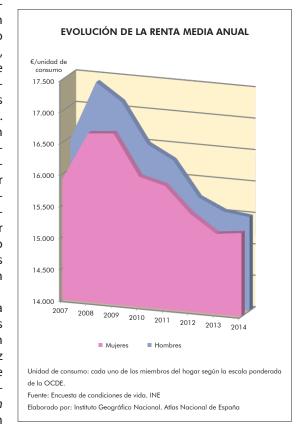
La evolución de la renta familiar en nuestro país en los últimos años ha estado muy marcada por el efecto de la crisis económica. A la vista de los datos correspondientes al período entre los años 2007 y 2014, se observa cómo el ingreso medio anual por unidad de consumo alcanzó su máximo en 2008 y, desde entonces hasta 2014 no ha dejado de descender (ver gráfico *Evolución* de la renta media anual). Las caídas del ingreso de las familias fueron más pronunciadas durante los años 2010 y 2012, reflejando el impacto de las caídas de la producción durante la gran recesión sobre la renta disponible familiar. La renta media anual presenta diferencias significativas por género, siendo el ingreso de los hombres siempre superior al de las mujeres a lo largo de todo el período analizado. El efecto de la crisis económica se plasma en la evolución de la renta media de ambos sexos, aunque con ligeras diferencias. En 2009, mientras la renta de los hombres descendía, los ingresos de las mujeres permanecieron prácticamente estables, posiblemente debido al mayor impacto del desempleo sobre los primeros en una primera fase de la crisis. A pesar de que la renta media anual desciende para ambos grupos, la disparidad entre ellos se reduce en el año 2012 respecto de 2008. Por otro lado, se intuye ya una ligera recuperación en la renta media anual femenina en 2014 que aún no se advierte en la renta media anual masculina.

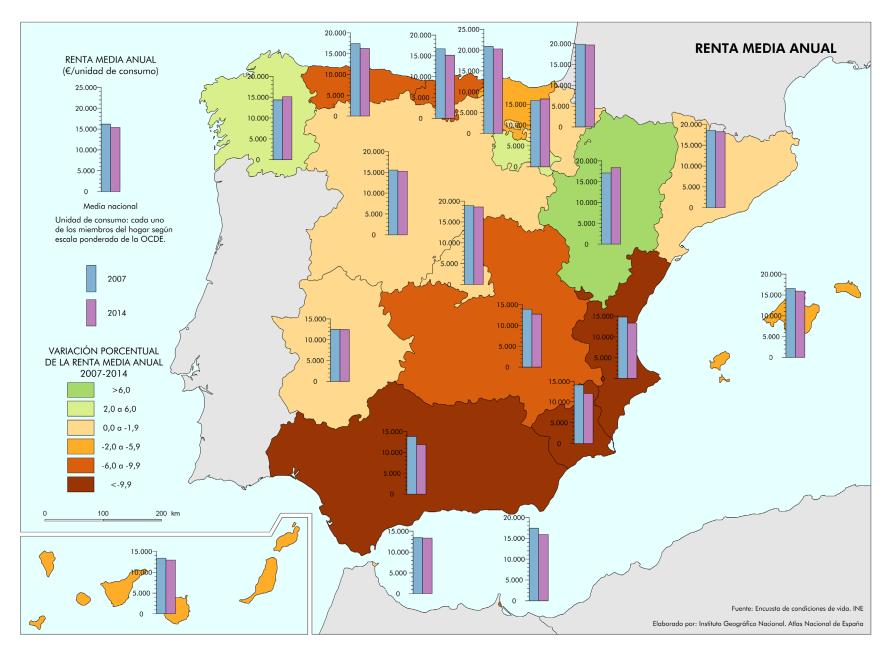
En cuanto a la variación de la renta media anual entre 2007 y 2014 en todo el territorio nacional, se observa cómo el impacto de la recesión sobre la renta familiar ha sido bastante heterogéneo por comunidades autónomas. Las regiones que han sufrido una mayor pérdida de ingresos han sido las del sudeste peninsular: Andalucía, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, donde los ingresos se han reducido más de un 10%. En la misma línea, aunque de forma más moderada, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha y Melilla también han sufrido caídas de rentas a lo largo de la crisis económica: entre un 6% y un 10%. El descenso de los ingresos no sólo ha afectado a las regiones tradicionalmente más pobres en renta per cápita, sino que se ha tratado de un efecto generalizado en el territorio nacional, con la excepción de tres comunidades autónomas que han visto cómo aumentaba su renta media anual (Aragón, Galicia y La Rioja). Estas diferencias en el efecto de la crisis económica están relacionadas principalmente con las diversas estructuras productivas de las regiones y con su estructura poblacional. La estructura productiva condiciona la dimensión del impacto del desempleo sobre distintas ocupaciones y sectores, mientras que la estructura poblacional determina el papel de los ingresos por empleo frente a rentas procedentes de prestaciones en el total de la renta familiar. Adicionalmente, el efecto de la recesión sobre la renta familiar en una región también puede estar condicionado por las políticas específicas llevadas a cabo por las autoridades regionales para combatir la crisis en cada una de las comunidades autónomas.

Después de analizar la evolución de la renta media anual para el conjunto de la población, es interesante estudiar cómo ha variado la posición geográfica del diez por ciento más pobre y el diez por ciento más rico de las familias españolas entre 2004 y 2014. Como se aprecia en los mapas Población en el primer decil de renta nacional y Población en el último decil de renta nacional, la población

española más pobre se ha concentrado en este periodo más en las comunidades de Madrid e Illes Balears, seguidas de Canarias con una variación porcentual positiva entre el 25% y el 50%. No obstante, en el año 2014, el sur de España (Andalucía y Murcia) sigue siendo el que concentra un mayor porcentaje de población que se encuentra en el diez por ciento más pobre del conjunto del país.

La población española en el último decil de renta, los más ricos, se concentra sobre todo en



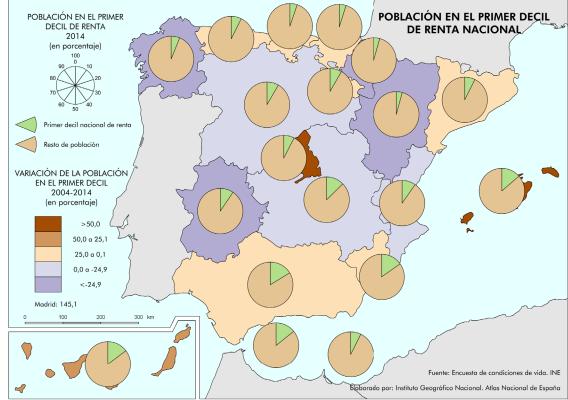


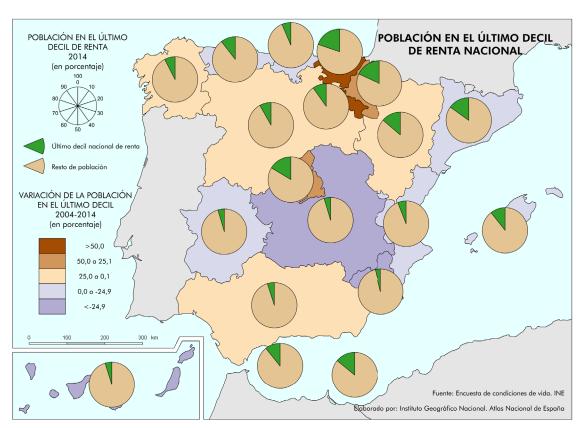


regiones tradicionalmente ricas en términos de producción per cápita situadas al norte del país (País Vasco, Navarra y Cataluña), así como en la Comunidad de Madrid. En la última década esta población se ha concentrado más todavía en el País Vasco y en La Rioja. En la Comunidad de Madrid, el incremento de la desigualdad es patente: se incrementa el porcentaje de españoles del primer decil y del último que viven en ella, aumentando por tanto las disparidades de renta en esta comunidad, en detrimento de las clases medias. Por el contrario, existen regiones en las que se reduce la dispersión de ingresos debido a la reducción de población en ambos extremos de la distribución como Castilla-La Mancha o Extremadura. Otras regiones presentan más población de uno de los extremos: en Navarra, por ejemplo, se reduce el grupo de población más pobre y se incrementa el más rico y, en contraste, en Canarias aumenta la población más pobre y se reduce la más rica.

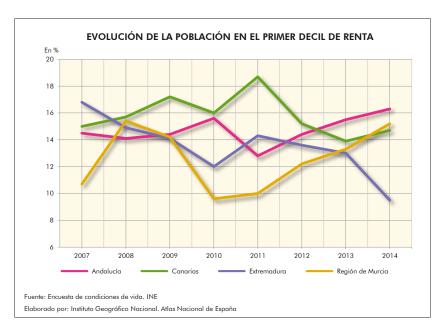
Al analizar la evolución del peso de los más pobres y los más ricos desde 2007 a 2014 se comprueba que la crisis económica ha afectado de manera algo distinta a la población de las diferentes comunidades autónomas. El 10% de la población más pobre del país (ver gráfico Evolución de la población en el primer decil de renta) aumenta su presencia en Andalucía y en la Región de Murcia entre 2010 y 2014, reflejando que la segunda recesión de 2012 ha tenido un mayor efecto en estos territorios, probablemente debido el peso del sector primario en el empleo, muy afectado por la crisis del mercado laboral. Es interesante ver que este empeoramiento no se produce en otras comunidades con una acentuada presencia de la pobreza como Extremadura o Canarias.

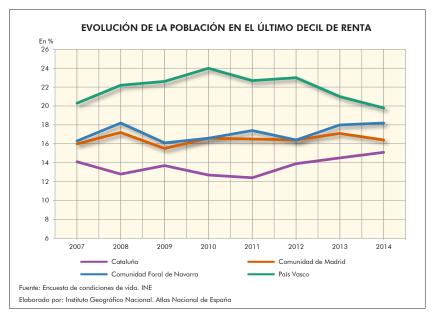
La evolución en el tiempo del peso del 10% más rico es menos volátil durante todo el período

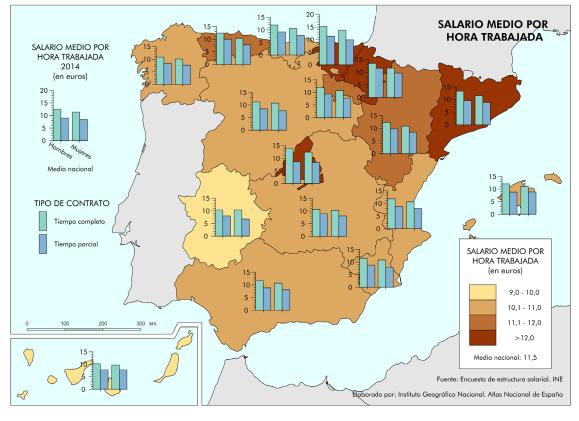


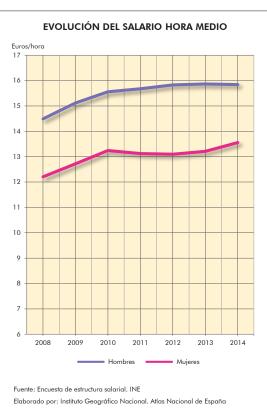


de crisis. En el País Vasco, que inicialmente concentraba un 20% de este grupo en 2007, se observa cómo la crisis hace a este grupo más numeroso en 2010 aunque en 2014 vuelve a los niveles anteriores a la crisis económica. Este efecto se observa también en Cataluña y en la Comunidad Foral de Navarra con ligeros aumentos del peso de los más ricos del territorio nacional en sus respectivas regiones. En contraste, en la Comunidad de Madrid el aumento de los más ricos se produjo algo antes de la llegada de la recesión, es decir, entre 2004 y 2007.

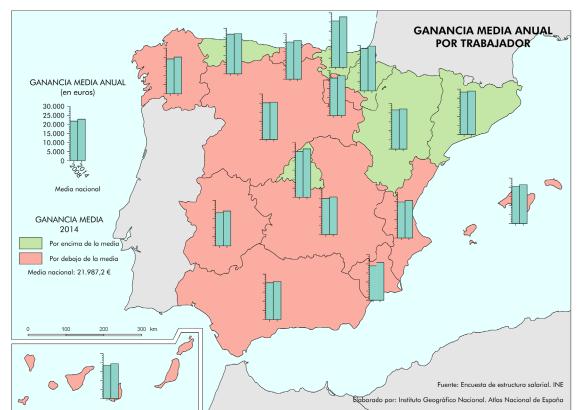












Salarios

Salario es el dinero que una persona recibe por realizar un determinado servicio. Esto incluye todos los pagos que reciben los trabajadores cuando realizan una actividad por cuenta ajena. Los pagos son tanto por el trabajo efectivo, como por los períodos de descanso (vacaciones) que les correspondan.

Para comprender los resultados del mercado de trabajo, en términos de salarios y empleo, hay que tener en cuenta una serie de normas sociales, desarrolladas algunas a lo largo del tiempo en el seno del propio mercado de trabajo, otras en el seno más amplio de la sociedad, como fruto de cambios culturales, y, finalmente, otras que pueden ser fruto de una negociación consciente y deliberada entre trabajadores y empresas.

En España, la estructura del salario se establece mediante la negociación colectiva o, en su defecto, por lo que se establece en un contrato individual entre el trabajador y el empresario.

En 2014, el salario medio por hora trabajada era 11,5 euros, aunque en algunas comunidades autónomas como Cataluña, Madrid, País Vasco y Navarra superaba los 12 euros. En estas comunidades, como se ha dicho antes, la proporción de población empleada es superior a la media nacional. Por el contrario, Extremadura, que es una comunidad con tasa de ocupación baja y elevado desempleo, tiene el salario medio más bajo de todas las comunidades. Se puede decir que existe una cierta relación positiva entre salarios y empleo. Y lo mismo sucede si se consideran los ingresos anuales.

Normalmente se habla y se analiza el salario recibido por los trabajadores como si fuera una cantidad única y homogénea para todos los que ocupan un puesto de trabajo. Sin embargo, algo que se constata en el mundo real es la gran variedad de salarios cobrados por los trabajadores. Estos difieren por sexo, tipo de jornada, categoría profesional, tarea realizada, responsabilidad que se asume en el puesto de trabajo, antigüedad en la empresa, sector de actividad de la empresa para la que se trabaja, etc.

Atendiendo al salario de hombres y mujeres, en el mapa Salario medio por hora trabajada se puede observar que los hombres, por término medio, ganan más que las mujeres. Y esto es así tanto si se analizan los ingresos por hora como los anuales (ver gráficos Evolución del salario/hora medio y Evolución de la aanancia media anual), aunque con una matización: las diferencias en los salarios de hombres y mujeres son mayores en términos anuales que por hora. Esto se debe a que las mujeres suelen trabajar menos horas que los hombres, hay mayor proporción de mujeres que de hombres en empleos a tiempo parcial y, además, sus jornadas medias son más cortas. Así, según la EPA, en 2014 mientras que solo un 7,8% de los hombres ocupados trabajaba a tiempo parcial, en el caso de las mujeres eran el 25,6%. Y ese mismo año, la jornada media de los hombres era de 37 horas a la semana y la de las mujeres 30 horas semanales. También hay que señalar que los trabajos a tiempo parcial están peor remunerados que los de tiempo completo: 8,4 euros por hora trabajada y 12,4 euros, respectivamente.

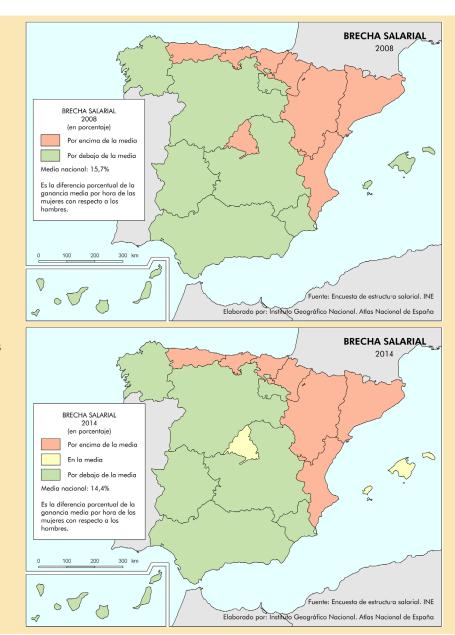
La crisis económica ha tenido un efecto negativo, estancando el crecimiento de los salarios, por hora y anuales, y las mujeres se han visto más penalizadas que los hombres.

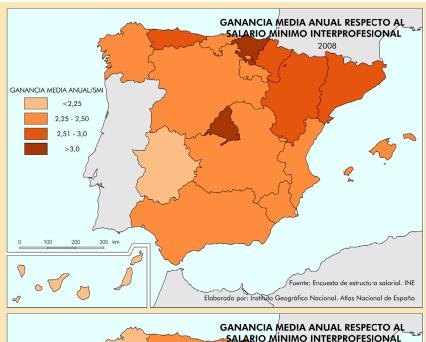
Brecha salarial

a disparidad de los salarios que perciben hombres y mujeres es un hecho que se desprende de las estadísticas realizadas en la mayoría de los países. La brecha salarial expresa, en términos generales, la diferencia entre el salario medio por unidad de tiempo que ingresan las mujeres y el que perciben los hombres.

Según la encuesta de estructura salarial en España, en 2014 el salario medio por hora de los hombres fue 12,23 euros, y el de las mujeres, 10,64 euros. Esto indica que el salario medio de las mujeres representaba un 85,6% respecto del salario medio de los hombres; o dicho de otra manera, que la brecha salarial era de un 14,4%. En un análisis temporal, cabe reseñar que la brecha salarial menguó entre 2008 y 2014, coincidiendo con la crisis económica. En un análisis espacial, destaca que la brecha salarial fue mayor en ambas fechas sobre todo en determinadas comunidades autónomas con mayor dinamismo económico, mayor participación laboral femenina y mayores salarios medios.

Esta diferencia general de salarios entre hombres y mujeres puede venir explicada por varios motivos. Por un lado, las mujeres trabajan más a tiempo parcial e interrumpen su empleo en mayor medida que los hombres para dedicarse al cuidado de sus personas dependientes, lo que implica que acumulen menor experiencia y antigüedad en el puesto de trabajo, lo cual redunda en una menor retribución. Por otro lado, las mujeres trabajan en sectores económicos y ocupan puestos que requieren menor cualificación y, además, tienen mayores dificultades para su promoción profesional, por lo que, en general, desempeñan labores peor remuneradas. Por último, existe una discriminación salarial de la mujer puesto que, en ocasiones, a igual puesto de trabajo, las mujeres a veces perciben una retribución menor que los hombres. Esta discriminación no es aceptable y desde las instituciones sociales y políticas se establecen medidas dirigidas a eliminarla.





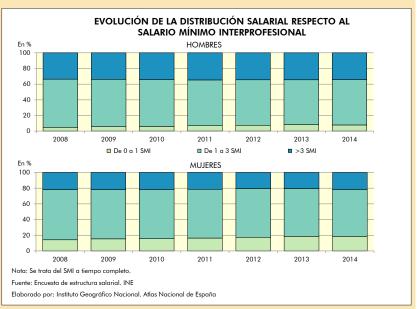
GANANCIA MEDIA ANUAL RESPECTO AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL 2014 2014 2014 Fuente: Encuesta de estructura salarial. INE Elaborado por: Instituto Geográfico Nacional. Atlas Nacional de España

Ganancia media y SMI

I gobierno español fija por ley cuál es el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Este salario es el mínimo que debe percibir un trabajador, hombre o mujer, de cualquier edad, tanto si su contrato es indefinido como temporal. Si se trabaja menos horas de la jornada habitual a tiempo completo, el SMI se prorratea.

Cuanto más cerca está el salario medio del SMI, menor es el nivel salarial. En España, en 2014, tan solo los trabajadores del País Vasco percibían una ganancia media anual superior a tres veces el SMI, en Cataluña, Navarra y la Comunidad de Madrid la proporción estaba entre 2,5 y 3 veces.

El SMI afecta a algunos colectivos en especial: trabajadores peor cualificados, jóvenes y mujeres. Por ejemplo, hay más mujeres que hombres cobrando un salario próximo al SMI, o más jóvenes que mayores, o trabajadores menos cualificados que cualificados. Además, esta proporción ha crecido durante la crisis económica.



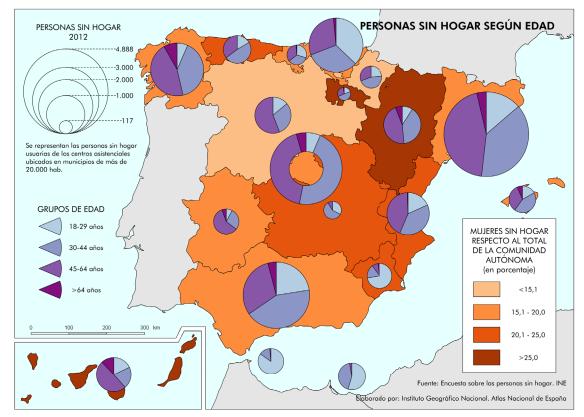
Pobreza

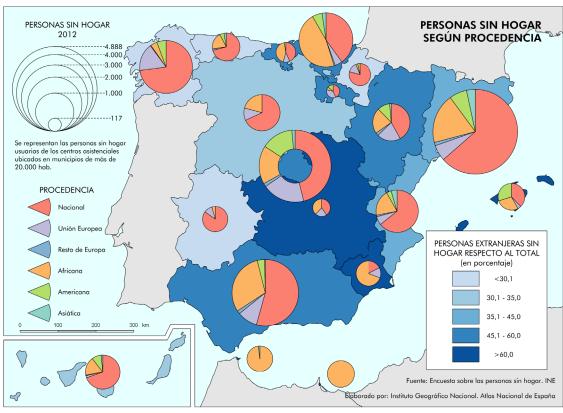
Consideramos que aquellas personas sin acceso a los recursos que les permitan satisfacer unas necesidades básicas para mantener el nivel de vida adecuado en un contexto social dado se encuentran en situación de pobreza. Esta concepción de pobreza implica tener en cuenta diferentes dimensiones como son, entre otras, la alimentación, vestido, vivienda, educación o atención sanitaria.

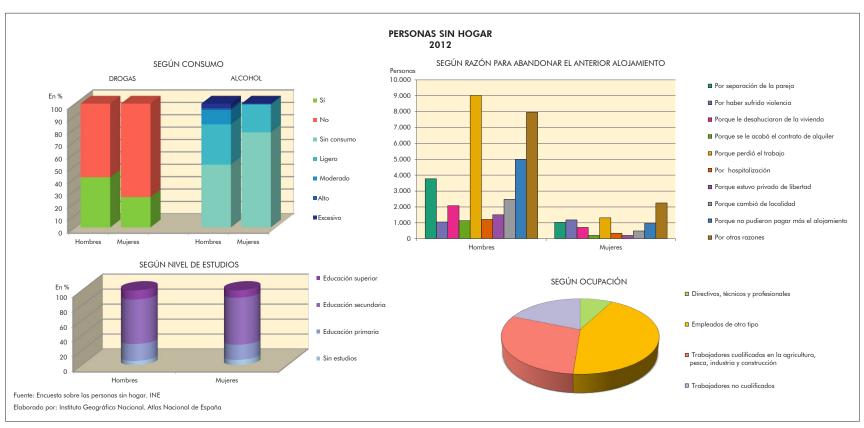
El acceso a estos recursos está condicionado por la renta de la que disponen los hogares. Por ello, para el estudio de pobreza es esencial el análisis del desigual acceso de los hogares a la renta (ver epígrafe sobre «Renta»). Así, se encuentran en riesgo de pobreza aquellas personas que residen en hogares cuyos ingresos se encuentran por debajo del 60% de la mediana equivalente de ingresos (ver texto sobre *Riesgo de pobreza*).

Las personas que no cuentan con un hogar suponen la forma más extrema de pobreza y de exclusión social, ya que no sólo carecen de rentas y de vivienda, sino también de las relaciones sociales que proporcionan las familias. Es difícil conocer las características de estas personas dada la dificultad de su localización. En 2012, a través de una encuesta a las personas que hicieron uso de centros asistenciales para personas sin hogar se conoció que la mayor parte de la población sin hogar se ubica en Cataluña, Comunidad de Madrid y Andalucía. Sin embargo, en relación con el tamaño poblacional es muy elevada en Ceuta y Melilla y alta en País Vasco, Galicia, Navarra y Aragón.

Alrededor del 80% de las personas sin hogar son varones y más del 75% tienen entre 30 y 64 años. Atendiendo a las diferencias territoriales, Aragón, La Rioja y Canarias destacan por tener un mayor porcentaje de mujeres en esta situación (por encima del 25%). En Ceuta, Melilla y, en menor medida, País Vasco los jóvenes menores de 30 años tienen mayor peso entre las personas sin hogar que en otras comunidades autónomas. Entre las personas sin hogar, las de nacionalidad extranjera tienen una presencia significativamente mayor que la población española, ya que el 45% de las personas sin hogar en España son extranjeras (ver mapa Personas sin hogar según procedencia). En Aragón, País Vasco, La Rioja y Cantabria esta proporción es mayor, e incluso superior al 60% en Murcia o Castilla-La





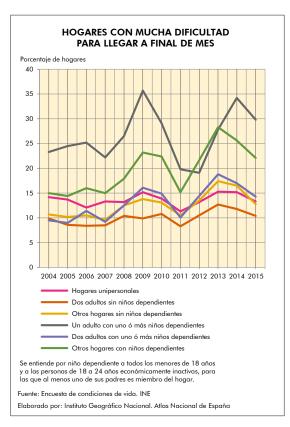


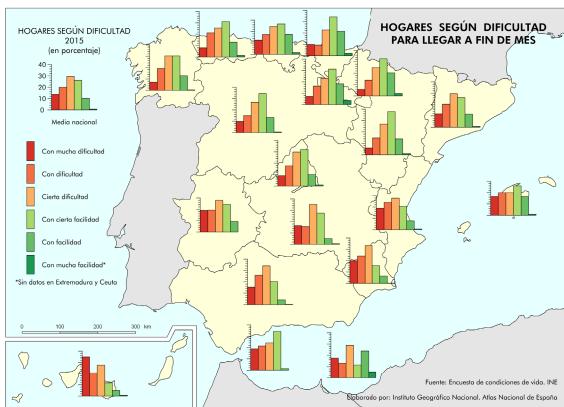
Mancha. La población extranjera sin hogar, salvo en la Comunidad de Madrid, procede, en su mayor parte, del continente africano. La pérdida de hogar está relacionada principalmente con problemas de empleo, problemas familiares (separación y violencia) o con la propia capacidad para acceder o mantener la vivienda. Por lo que respecta al consumo de drogas y alcohol, alrededor de un 14% declara niveles altos de consu-

mo de alcohol y menos del 40% declara consumo de drogas.

Otra vía para conocer las características de la pobreza es la percepción que tienen los hogares sobre su capacidad para mantener un nivel de vida digno. Así, en el total nacional, en 2015, alrededor del 60% de los hogares declaran tener algún nivel de dificultad para llegar a fin de mes. Territorialmente, en las comunidades autó-

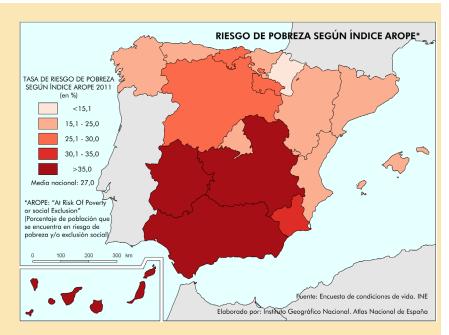
nomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Castilla-La Mancha, Extremadura, Región de Murcia y Comunitat Valenciana se encuentra un mayor número de hogares que dicen soportar estas dificultades. Por tipo de hogar, los hogares con niños dependientes son aquellos que tienen una percepción más negativa sobre su situación económica. Esta situación se ha mantenido tanto durante la *gran recesión*, como durante la época de crecimiento anterior.

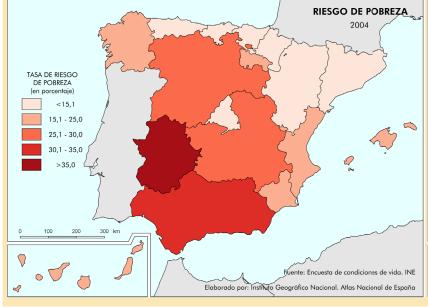


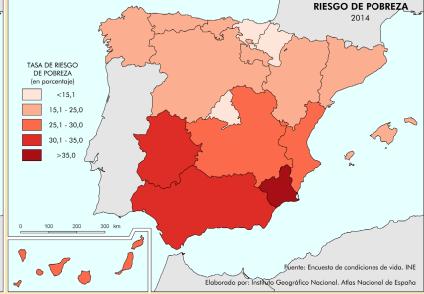


Riesgo de pobreza

a distribución geográfica de los hogares en riesgo de pobreza monetaria (basada en renta familiar) en España ha experimentado algunos cambios en los últimos años. Desde 2004 a 2014 el riesgo de pobreza ha aumentado principalmente en las regiones del este del país y se ha reducido en el noroeste. En el resto de territorios este riesgo se mantiene algo más estable aunque en niveles altos en regiones como Andalucía o Extremadura, con tasas por encima del 30% en todo el período. En contraste, el norte del territorio nacional experimenta tasas de riesgo de pobreza menores y una reducción bastante generalizada. Si se amplía el concepto de pobreza y se tiene en cuenta, además de la falta de renta, la privación material y la exclusión del empleo, se puede constatar que las regiones del sur del país son también las que sufren un mayor riesgo de exclusión en estos tres aspectos; a tal fin, se ha utilizado el índice AROPE (At Risk of Poverty or Social Exclusion) obteniendo una imagen muy expresiva de los contrastes que se dan en el conjunto de España.



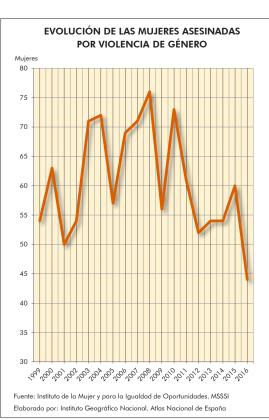




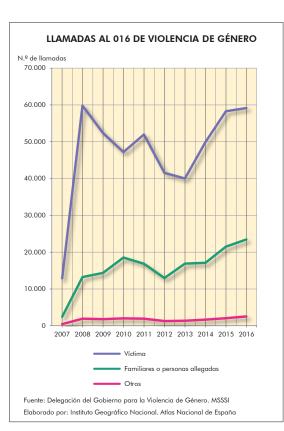
Mujer

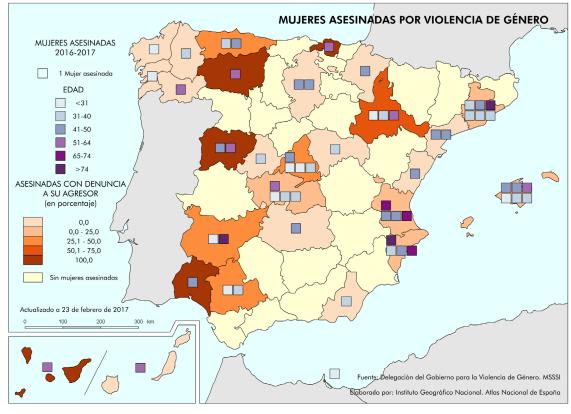
Según el Observatorio de Igualdad, la sociedad española es consciente del problema de la desigualdad entre hombres y mujeres. La gran mayoría de la población reconoce que las mujeres tienen, en general, una vida más difícil que los hombres, sobre todo en lo que respecta a salarios, conciliación de la vida laboral y familiar, acceso a puestos de poder y toma de decisiones. Esta desigualdad se ha manifestado secularmente, ya que ha enraizado en un marco social y cultural propicio. A lo largo de 2016 y los primeros meses de 2017 fueron asesinadas en España por violencia de género 59 mujeres de todas las edades, algunas de edad muy avanzada.

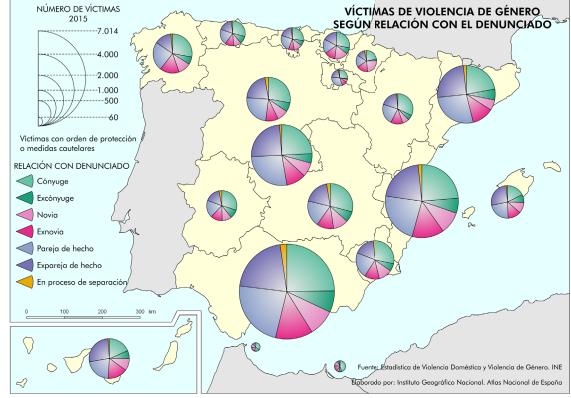
Según muestra el análisis de las denuncias interpuestas, la mayoría de las víctimas, lo fueron a manos de su pareja o ex pareja de hecho, si bien el número de denuncias contra el cónyuge es también destacable. Llama la atención el hecho de que la mayor parte de las denuncias fueran hechas mediante atestado policial y sólo un porcentaje mínimo por parte de la víctima, a pesar de que las llamadas al 016 aumentaran considerablemente desde 2007.

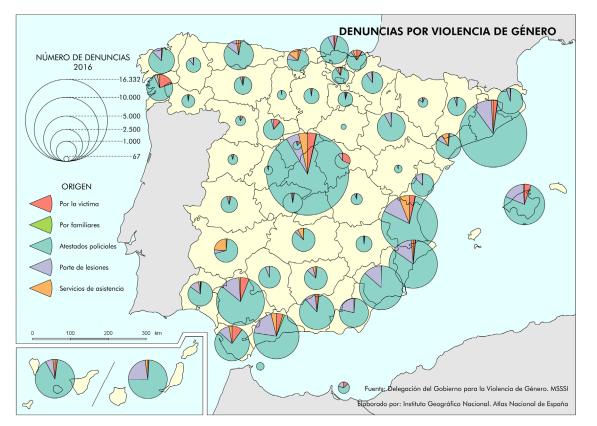








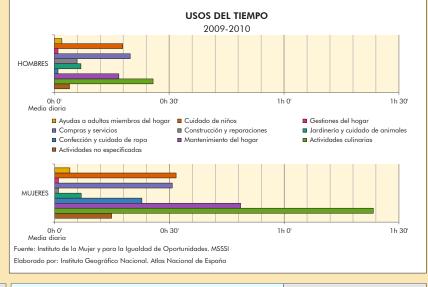


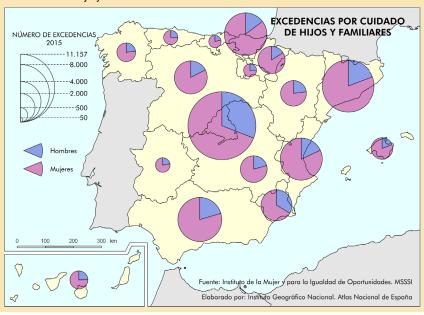


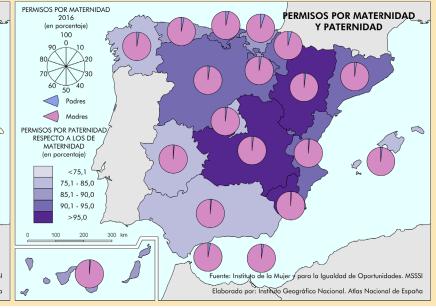
Vida familiar

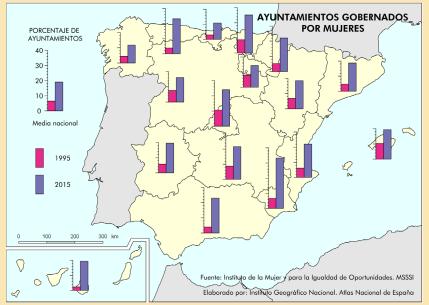
egún el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, las mujeres dedican un promedio de 1 hora y 57 minutos diarios más que los hombres al conjunto de actividades de hogar y familia. Además, el 91,9% de las mujeres realiza tareas domésticas y se ocupa del cuidado de niños, ancianos y personas dependientes durante 4 horas y 29 minutos diarios, frente al 74,7% de los hombres que dedican un promedio de 2 horas y 32 minutos. Estos datos muestran con claridad que España sigue manteniendo niveles de desigualdad de género en el trabajo doméstico muy altos (ver gráfico *Usos del tiempo*).

En los últimos años, se ha conseguido una participación más equilibrada de hombres y mujeres en el mercado laboral, pero las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de las responsabilidades familiares y domésticas. El impacto que supone la participación en el mercado de trabajo cuando existen hijos es muy diferente en hombres y mujeres, lo que refleja no sólo el desigual reparto de responsabilidades familiares, sino también las grandes dificultades para poder conciliar trabajo y familia.



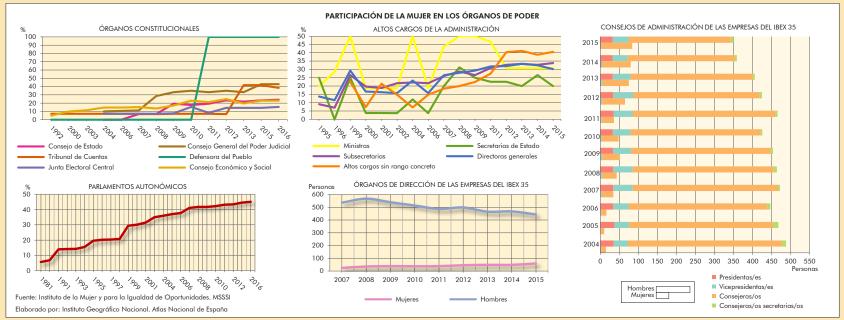






Poder y toma de decisión

a participación de las mujeres en los distintos ámbitos del poder político se ha incrementado notablemente en los últimos años. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, hace hincapié en el fomento del principio de presencia o composición equilibrada: es decir, que el número de personas de cada sexo no supere el 60% ni sea inferior al 40%. Sin embargo, la participación de la mujer todavía no está muy equilibrada en los órganos políticos, y su presencia es muy reducida en la mayor parte órganos constitucionales. Mientras, en las asambleas autonómicas su participación es más equilibrada y en el ámbito local se observa un crecimiento importante en el número de mujeres alcaldesas que llega hasta el 19,1% de promedio en toda España después de las elecciones de 2015, pero sin superar el 40% en ninguna provincia. Por otro lado, todavía resulta más evidente el desequilibrio en la empresa privada, aun cuando ha habido un avance evidente en los últimos años (ver gráfico Participación de la mujer en los órganos de poder).



Sociología electoral

I sistema electoral español responde fundamentalmente al que se acordó para celebrar las elecciones, finalmente constituyentes, de 1977. La Constitución recogió en su artículo 68 el marco general por el que se regiría la conversión de votos en escaños a partir de entonces (diciembre de 1978). El legislador concretaría los extremos del sistema en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (5/1985, de 19 de junio, conocida como LOREG).

Los componentes del sistema electoral han contribuido a que la democracia española destaque por la estabilidad de sus gobiernos, siendo las legislaturas nacionales de las más largas en términos comparados, al menos hasta 2015. El bipartidismo imperfecto propio del sistema de partidos español ha respondido en gran medida a un sistema electoral que, como efectos automáticos, sobrerrepresenta a las candidaturas grandes de ámbito estatal –Unión de Centro Democrático (UCD) y Partido Socialista Obrero Español (PSOE) inicialmente, Partido Popular (PP) y PSOE con posterioridad-, infrarrepresenta a las candidaturas pequeñas de ámbito estatal -Partido Comunista de España (PCE) y Alianza Popular (AP) de manera destacada al comienzo del actual período democrático, o Izquierda Unida (IU) y Unión, Progreso y Democracia (UPyD) posteriormente-, y otorga una representación en el Congreso de los Diputados proporcional a los votos conseguidos en el cómputo nacional a las formaciones políticas que solo se presentan en las circunscripciones en que gozan de apovo ciudadano, cual es el caso, no exclusivo, de las candidaturas nacionalistas. Como efecto automático complementario, el sistema sobrerrepresenta a las

circunscripciones tanto más cuanta menos población tienen, y, al contrario, las infrarrepresenta tanto más cuanta más población registran.

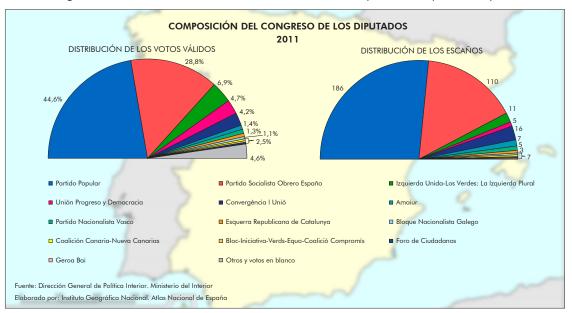
Son consecuencias mecánicas de un sistema cuya fórmula electoral es la ley D'Hondt, menos proporcional cuanto menor es la magnitud, es decir, cuanto menor es el número de representantes que se eligen en la circunscripción. No quiere ello decir que la responsable única de los efectos automáticos del sistema sea la fórmula, pues componentes del mismo, previos de hecho a su aplicación, son:

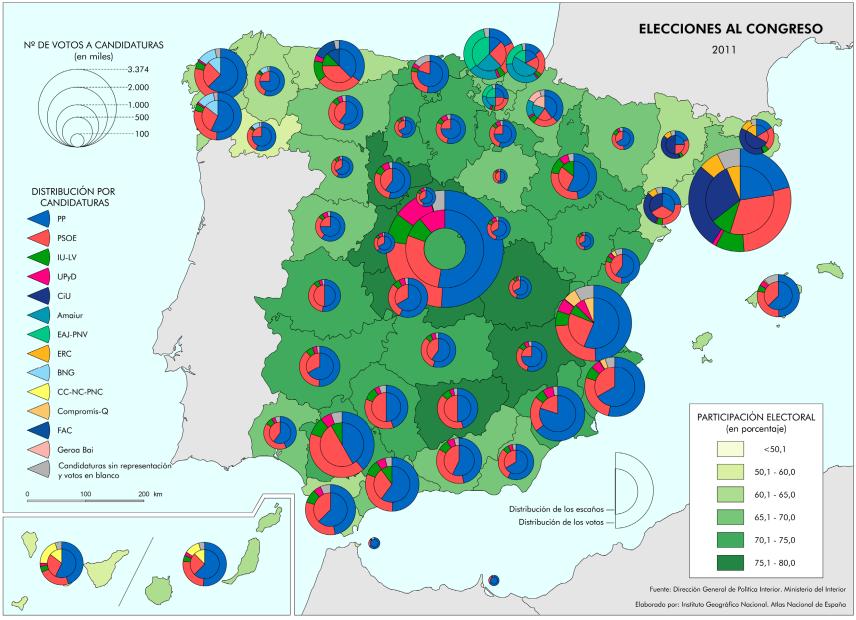
- la circunscripción, constitucionalmente restringida a la provincia tanto en las elecciones generales como en las autonómicas,
- el tamaño de la cámara de representación, fijado en 350 diputados por la LOREG en el caso del Congreso,

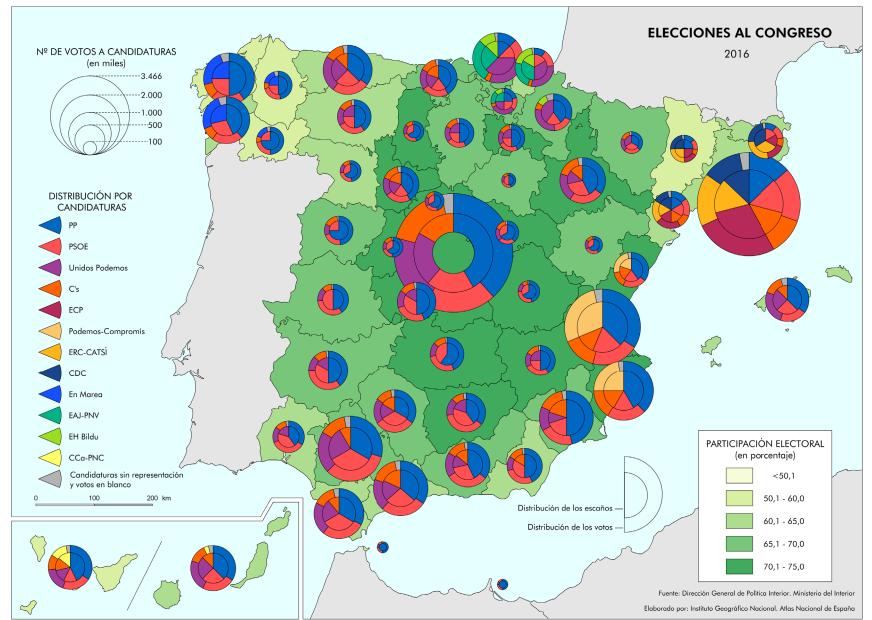
- la elección de un mínimo de diputados nacionales por circunscripción (dos, LOREG), y
- una barrera electoral que excluye de la aplicación de la fórmula a quienes no superan un porcentaje del voto válido (3% en el caso de la elección de diputados nacionales, 5% en las elecciones municipales y uno u otro según la comunidad autónoma en sus correspondientes elecciones).

Salvo la barrera electoral en el caso de alguna comunidad autónoma, ningún otro de los componentes indicados ha cambiado desde 1977.

Sin embargo, en 2015 se ha producido una profunda alteración del sistema de partidos. No es entonces el sistema electoral y sus efectos, sino una distribución inédita de las preferencias electorales de los votantes. El resultado ha sido la sustancial pérdida de presencia parlamentaria





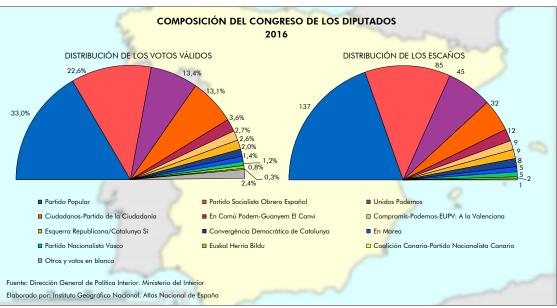


de los dos grandes partidos de ámbito nacional en beneficio de dos nuevas formaciones políticas, Ciudadanos (C's) y Podemos, que a su vez se ha presentado en determinadas circunscripciones en candidaturas de convergencia con otras formaciones políticas. El resultado ha sido la transformación del bipartidismo en cuatripartidismo, igualmente imperfecto, pero generalizado en todo el país y con suficiente implantación como para que en el Congreso resultante de las elecciones de 2016, como en el de las de 2015, solo alcance la mayoría absoluta la suma de dos grupos parlamentarios, los otrora dominantes de la escena política nacional: PP y PSOE. El sistema se ha hecho, de esta manera, menos concentrado y más fragmentado, al tiempo que más polarizado, en este caso tanto en el eje izquierda-derecha (por Podemos v sus confluencias) como en el centro-periferia (por el procès catalán).



Las elecciones generales de 2011 cierran un ciclo: desde 1977, los dos partidos más votados en el conjunto nacional sumaban un mínimo del 64% de los votos válidos, con una media del 73% en las 11 elecciones celebradas hasta entonces. El sistema electoral traducía esa expresión de la voluntad popular en una media del 85% de los escaños para los dos grupos parlamentarios con más diputados. En 2011, la sobrerrepresentación del PP (8,5 puntos) daba lugar a una mayoría absoluta de 186 diputados. Solo en 17 provincias conseguían representación candidaturas distintas a las de PP y PSOE, y solo en nueve conseguían escaños más de tres listas, cinco en el caso de Barcelona y de Valencia.

Al no haberse producido investidura de candidato alguno como presidente del Gobierno de



resultas de las siguientes elecciones, celebradas en diciembre de 2015, las Cortes fueron disueltas y se celebraron las decimoterceras elecciones, en junio de 2016. En sintonía con el resultado de 2015, fue sustancialmente distinto, no ya del de las elecciones de 2011, sino de todo el actual período democrático: los dos partidos más votados, de nuevo PP y PSOE, se quedaron a unas décimas de sumar el 56% de los votos válidos. Aun viéndose sobrerrepresentados, apenas superaban conjuntamente el 63% de los escaños. La dispersión del voto fue tal que en Tarragona, caso extremo, los seis escaños en liza se repartieron entre otras tantas candidaturas; así ocurrió, también, con los cuatro de Álava.

No solo entraban en el Congreso nuevas formaciones políticas, como ya ocurrió anteriormente con candidaturas tan dispares como UPyD o Geroa Bai (GBAI), sino que lo hacían con capacidad de condicionar la actividad parlamentaria: Unidos Podemos (45 escaños) y C's (32). Junto a Unidos Podemos (lista única de IU, Podemos y Equo), cabe señalar tres candidaturas en las que tales formaciones se sumaron a otras en sus respectivas comunidades autónomas: En Comú Podem-Guanyem el Canvi (Cataluña, 12 escaños), Compromís-Podemos-Eupv (Comunitat Valenciana, 9) y En Marea (Galicia, 5), la única que no ha formado parte en su totalidad del grupo parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A diferencia de lo que ocurriese durante la última legislatura de Felipe González (PSOE) y la primera de José María Aznar (PP) como presidentes del Gobierno, las formaciones políticas nacionalistas menos escoradas en el eje ideológico izquierda-derecha dejaban de ser suficientes para conformar mayorías de gobierno apoyando al grupo parlamentario mayoritario. La deriva independentista del nacionalismo catalán tampoco

permitía contemplar la suma de sus apoyos a un gobierno popular.

Aritméticamente inviable una solución a la portuguesa (gobierno coaligado de izquierdas, siendo primer ministro António Costa) y políticamente descartada una gran coalición a la alemana (en referencia al Gobierno de la CDU y el SPD), finalmente Mariano Rajoy vuelve a ser investido presidente del Gobierno gracias en esta ocasión al voto favorable de C's y la abstención del PSOE, traumática para el partido.

Elecciones al Senado

La elección de senadores se rige por una norma distinta. Si bien las listas son abiertas y desbloqueadas, el resultado sobrerrepresenta al partido más votado en cada circunscripción en mayor medida que en el caso del Congreso, hasta el punto de que la representación es mayoritaria. En ningún distrito se han elegido senadores de más de dos candidaturas en las elecciones generales de 2016 y solo en una (Gipuzkoa) se los han repartido dos listas al 50%.

Los electores tienen la posibilidad de elegir entre candidatos (hasta tres en las circunscripciones peninsulares) con independencia de la lista y del número de orden en que se presenten, pero la mayoría de los votantes lo desconoce o prescinde de ese potencial, y marca las opciones de la única candidatura por la que se decanta. De resultas, la opción más votada consigue el 75% de los escaños, y el cuarto (nos referimos a las provincias peninsulares) lo consigue la segunda lista con más apoyos. En Ceuta, en Melilla y en las islas varían los números, pero el sistema es el mismo.

No obstante el mandato constitucional por el que el Senado ha de ser una cámara de representación territorial, las circunscripciones no son las comunidades autónomas, sino las provincias (véase mapa *Elecciones al Senado*). En todo caso, a los escaños asignados por mor de las elecciones generales (208 senadores) se unen los designados por las comunidades en razón de su población, un total de 58 en las autonómicas previas a las generales de 2016. Así, el PP sumaba a sus 21 senadores de designación autonómica los 130 elegidos en las generales y se hacía con la mayoría absoluta

(151 de 266 escaños) pese a la sustancial transformación del sistema de partidos español y de los subsistemas autonómicos. Ello no ha impedido, conformación de grupos parlamentarios propios aparte, la presencia en el Senado de representantes socialistas y tanto de C's como de Unidos Podemos y sus confluencias en Cataluña, Galicia y la Comunitat Valenciana, aparte de formaciones nacionalistas canarias, catalanas y vascas (ver gráfico de *Composición del Senado*).

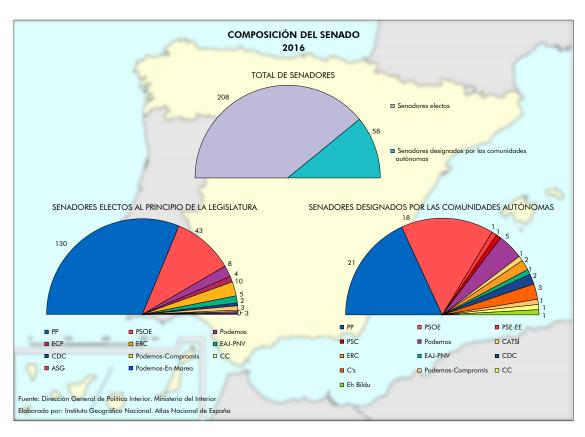
Elecciones a los parlamentos autonómicos

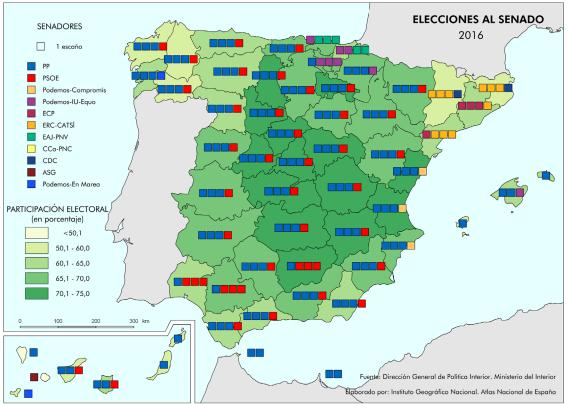
A lo largo de 2015 y antes de las generales de 2016 se han celebrado elecciones en todas las comunidades autónomas, así como en Ceuta y en Melilla. Los resultados ofrecen un mapa sustancialmente distinto del conocido hasta ahora, no obstante siguen las presidencias mayoritariamente en manos del PP y del PSOE. Es destacable, siendo Castilla-La Mancha la única comunidad en cuyo Parlamento solo hay diputados de tres candidaturas, que en sus legislaturas anteriores solo habían estado representados PP y PSOE, por una parte, y, por otra, que en la legislatura de 2011 a 2015 se operó una reforma electoral en clave mayoritaria. La representación ciudadana es más plural en todas las demás comunidades, con cuatro candidaturas como mínimo presentes en la actualidad, un máximo de siete en Aragón, Canarias y La Rioja, y seis en Cataluña e Illes Balears (ver mapa Elecciones autonómicas).

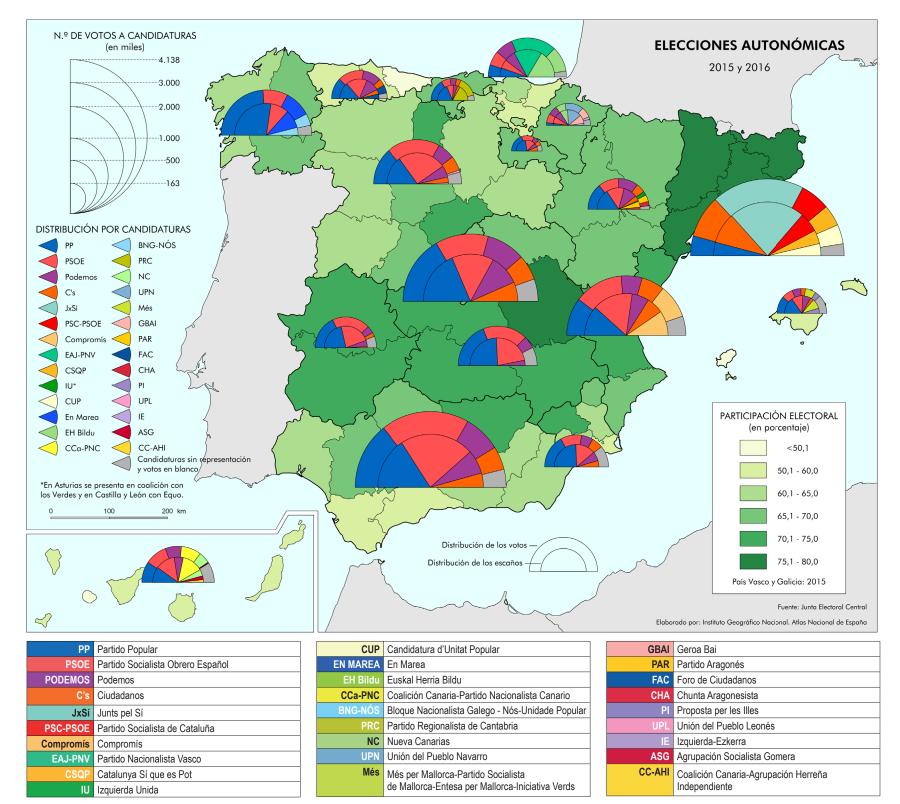
En consonancia con esta inusitada fragmentación del voto ciudadano y la consiguiente pluralidad introducida en los parlamentos autonómicos, solo en Galicia y en Ceuta ha conseguido mayoría absoluta el partido más votado. Por ello, se trata de los únicos territorios en que el Ejecutivo saliente de las elecciones no es un gobierno de coalición o se sustenta en un pacto de legislatura. Tanto C's como Podemos se han convertido en partidos decisivos en el resto del territorio nacional, dados sus apoyos ora al PP ora al PSOE, o a ambos en el caso de C's, que ha facilitado los gobiernos populares de Castilla y León, La Rioja, Madrid y Murcia, y el socialista de Andalucía.

El PSOE, a pesar de ser la segunda formación más votada en Aragón, Illes Balears, Castilla-La Mancha y Comunitat Valenciana, ha acabado gobernando gracias al apoyo de Podemos; en Illes Balears, con el respaldo de la coalición ecosocialista Més, y en el caso valenciano con el apoyo de Compromís. Podemos ha facilitado así mismo una presidencia socialista en Extremadura. En Cantabria ha sido el PSOE el que ha apoyado a la segunda candidatura más votada, el Partido Regionalista de Cantabria (PRC). Son pactos todos ellos fuertemente impregnados de una lógica izquierda-derecha, con independencia de los particulares acentos del eje centro-periferia. Cabe señalar a este respecto el gobierno de coalición entre Coalición Canaria (CC) y PSOE con que arrancó la legislatura en Canarias.

En el País Vasco sigue gobernando el Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV), que pasa de 27 escaños en 2012 a 29 en 2016, pero vuelve a hacerlo, como es habitual, sin mayoría absoluta propia, sino construida sumando apoyos de otros grupos. En todo caso, también en esa comunidad ha conseguido representación Podemos, que con 11 escaños adelanta en dos al Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezquerra, y quedan fuera del Parlamento autonómico tanto la coalición en que destaca IU (Ganemos Sí se Puede) como C's y UPyD.







En resumen, tanto PSOE como PP han visto mermada su representación, como ya les ocurriera en 2012 respecto de 2009, y Euskal Herria Bildu (EH Bildu) se mantiene segunda pero con poca incidencia en la aritmética parlamentaria efectiva.

Con Unión del Pueblo Navarro (UPN), el PP y el Partido Socialista de Navarra perdiendo escaños en 2015 respecto de 2011 y no entrando C's en el Parlamento navarro, la mayoría de gobierno ha resultado de una coalición postelectoral también inédita en la Comunidad Foral, en este caso entre Geroa Bai, que asume la presidencia, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezquerra (IE), de la que forma parte IU.

La transformación del sistema de partidos se ha visto atravesada en Cataluña como en ninguna otra región por el eje centro-periferia. Por otra parte, la complejidad de la problemática que experimenta ha dado lugar a la celebración de tres elecciones entre 2010 y 2015. Además de conseguir representación en 2012 la candidatura en que se integran Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida i Alternativa (ICV-EUIA) y Podemos (Catalunya Sí que es Pot, CSQP, 11), C's (Ciutadans, presente en el Parlamento autonómico desde 2010), ha pasado de sus primeros 3 escaños a los 25 actuales. Así como CSQP es una opción estratégica para maximizar los efectos automáticos del sistema electoral, también lo es Junts pel

Sí, una coalición electoral en la que se aúnan, de manera destacada, la ya extinta Convergencia Democrática de Cataluña y Esquerra Republicana de Catalunya. Por su parte, tanto el Partido Socialisra de Cataluña (PSC) como el PP pierden escaños (12 entre ambos), y la CUP (Candidatura de Unidad Popular) pasa de 3 a 10. Disuelta la federación de partidos Convergència i Unió en 2015, Unió Democràtica de Catalunya se presentó a los comicios, pero no obtuvo representación.

Elecciones municipales

Las elecciones municipales de 2011 tuvieron lugar cuando ya se había iniciado la acampada en la Puerta del Sol de Madrid y comenzaba a cobrar relevancia el movimiento social del 15M. A pocos meses de una disolución entonces imprevista de las Cortes Generales, se produjo un incremento de la participación ciudadana de dos puntos respecto de los comicios anteriores. Más significativo, el PP volvía a ser el partido más votado en el cómputo nacional y lo hacía con casi dos puntos más que en 2007, mientras que el PSOE, aun siendo la segunda fuerza con más respaldo ciudadano, perdía algo más de siete puntos. Cuatro años después, con una participación del 65% (intermedia entre las de 2007 y 2011), el PSOE perdía casi

tres puntos más y el PP, más de diez. No menos relevante es que si en 2007 sumaban el 70,5% del voto válido y en 2011 bajaban al 65%, en 2015 se quedaban en un inusitado 52% y, sumando menos de 44.000 concejales, perdían 4.705.

Siempre según los datos del Ministerio del Interior, la tercera fuerza política más votada, no así en número de concejales, pasaba a ser C's con casi un 7% del voto válido y 1.527 ediles, seguida de IU (4,5%, 2.029 concejales). Los datos son engañosos habida cuenta de la elevada cantidad de candidaturas de coalición presentadas en miles de municipios. Muchas de ellas contaban ora con IU ora con Podemos, pero respondían a distintas denominaciones y no son computadas por el Ministerio de forma aunada. Se conocieron como «candidaturas de unidad popular».

Se evidenciaba en el ámbito municipal una transformación del sistema de partidos de alcance tanto regional como nacional; se imponían como una necesidad los pactos, fueran de gobierno o de legislatura; se daba de hecho el entendimiento entre IU, Podemos y los demás integrantes de las confluencias, al tiempo que se generalizaba el acuerdo entre estas formaciones y el PSOE, y C's se erigía en partido bisagra entre PP y PSOE, si bien tendiendo a apoyar la lista más votada de los dos y desmarcándose de cualquier acuerdo con los socialistas que incluyera a Podemos.

Sección IV
Población, poblamiento y sociedad

La distribución de la representación municipal en las capitales de provincia, Ceuta y Melilla incluidas, es ilustrativa de toda esta transformación, como se observa en el mapa *Elecciones municipales en la capitales de provincia*: el PP obtuvo más de dos millones de votos en el cómputo global, pero las candidaturas de unidad popular superaron los 1,4 millones y fueron las segundas en respaldo ciudadano, por delante del PSOE, de C's, de CiU (que aún se presentó como tal en estos comicios) y de IU, concurriera –como el PSOE– sola o en coalición. Aunque el PSOE aventajaba en número de concejales a las candidaturas de unidad popular y CiU pasaba a ocupar la quinta posición por este concepto, son las cinco listas con mayor cuota de representación.

Por otra parte, si el PP y el PSOE han pasado a formar parte de los 52 ayuntamientos, C's solo está ausente de seis e IU y Podemos, de siete. Por su parte, CiU está representada en las cuatro capitales catalanas, como ERC y la CUP, estas a la izquierda. También forman parte de los consistorios de las tres capitales vascas EAJ-PNV y EH-Bildu, como Compromís de las tres valencianas. La distribución de los escaños es tal que ninguna lista ha conseguido mayoría absoluta. En todos los ayuntamientos se ha impuesto la necesidad del pacto entre grupos, y ni siquiera siempre ha conseguido la alcaldía la lista más votada.

En otro orden de cosas, el número de representantes que se eligen por circunscripción está determinado por la población de derecho en las elecciones municipales y en las autonómicas. En el caso de las elecciones generales, el criterio no afecta a los senadores de elección directa, pero sí a los que designan las comunidades autónomas y a los diputados. La población de derecho incluye

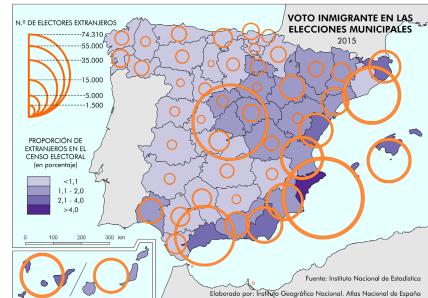
a todas las personas empadronadas, con independencia de su edad y de su nacionalidad. Es decir, así como los extranjeros residentes contribuyen a la representación de sus convecinos, no participan en la elección de los representantes, salvo en los comicios locales. En efecto, el derecho de sufragio se ha extendido en ese nivel de autogobierno a los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea y a los de países latinoamericanos y asiáticos con los que España, como con Islandia y Noruega, ha firmado acuerdos de reciprocidad.

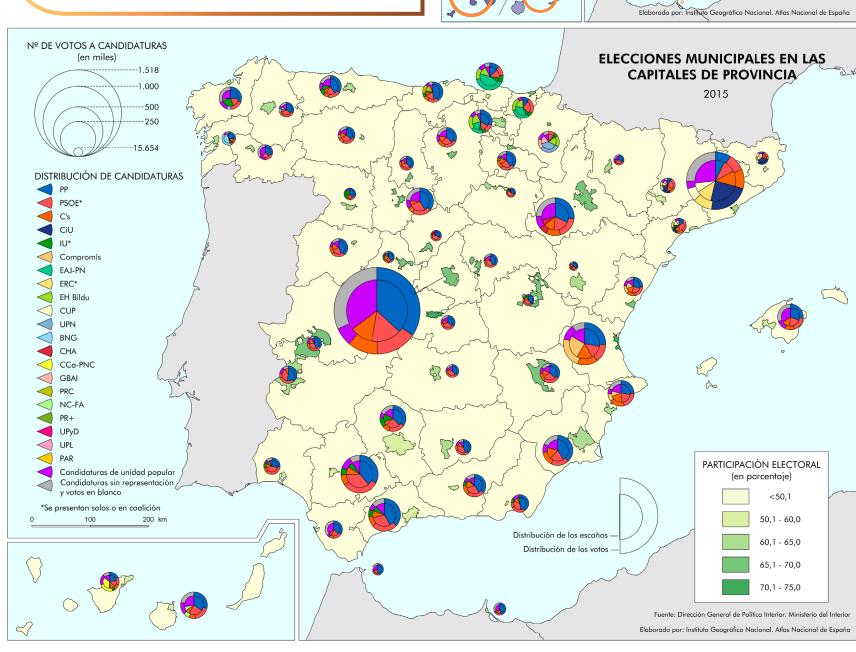
Así como están participando en la elección de concejales, también se están presentando como candidatos, y lo hacen en listas de integración, no en listas comunitaristas, esto es, no están defendiendo una representación, excluyente, de los de su misma comunidad identitaria, sino que están presentándose en listas que acogerían esa diversidad como par-

Riesgo de polarización

Según la Directiva del Consejo 94/80/EC, con el reconocimiento del derecho de sufragio municipal a los ciudadanos europeos que residen en un Estado miembro distinto del propio se pretende «capacitar a los ciudadanos de la Unión para integrarse mejor en sus países de acogida», si bien se matiza que existe «riesgo de polarización» entre «listas de candidatos nacionales y no-nacionales», en particular, en los Estados miembros «en los que la proporción de ciudadanos comunitarios extranjeros mayores de edad excede del 20% del total de ciudadanos comunitarios mayores de edad que residen en ellos».

En el mapa se hace extensible el «riesgo de polarización» a cuantos ciudadanos extranjeros gozaban de derecho de sufragio en los comicios de 2015.





te del nuevo «nosotros». De manera preventiva, la Unión Europea ha facultado a los estados miembros a restringir el derecho de sufragio allí donde puede existir «riesgo de polarización». El umbral fijado del 20% está pensado solo para los ciudadanos europeos. Si aplicamos la lógica comunitaria al conjunto de la población mayor de edad con derecho de sufragio, para las elecciones de mayo de 2015 había en España 170 municipios en los que los extranjeros empadronados con derecho a voto por su nacionalidad y por su edad habrían superado el 20% del censo electoral potencial, españoles incluidos; esto es, en un 2,1% de los 8.119 municipios españoles. Si bien se reparten por 28 provincias, la mayoría están en Alicante (50 de municipios), Málaga (21) y Almería (12). En cada una de las demás provincias hav menos de 10 municipios por encima del umbral y aun menos de cinco.

Elecciones al Parlamento Europeo

Las elecciones a la Eurocámara se rigen por un sistema proporcional, gracias fundamentalmente a que, no habiendo barrera de exclusión, la circunscripción es única. Es por ello que en 2009, por ejemplo, consiguieron un escaño tanto Europa de los Pueblos-Verdes como UPyD pese a no superar el 3% del voto válido, e IU-ICV-EUIA-BA (conocido como La Izquierda) se hacía con dos diputados con menos del 4% de los votos. En esa legislatura consiguieron representación seis candidaturas. Sin embargo, en consonancia con el bipartidismo imperfecto característico del sistema de partidos español, PP y PSOE sumaban más del 80% del voto válido y ninguna otra formación superaba

el 10%; de hecho, Coalición por Europa, la tercera lista más votada, se quedaba en el 6%.

De resultas de las elecciones de mayo de 2014, accedían al Parlamento Europeo 11 candidaturas. Son las elecciones que marcan el comienzo del nuevo sistema de partidos. Por una parte, por la pluralidad de voces representadas. Por otra, porque PP y PSOE, siendo las dos formaciones más votadas, apenas sumaban el 49% de los votos válidos. A la izquierda del PSOE crecía IU (Coalición La Izquierda Plural, 10% del voto) y aparecía un nuevo actor, Podemos (8%), al tiempo que se mantenía una coalición ecosocialista (Primavera Europea, 5%). Pugnando por un espacio electoral común a PP y PSOE, UPyD subía hasta el 6,5% de los votos y conseguía representación C's, una formación que, como Podemos, se presentaba por vez primera y en solitario. Ver gráfico Representación española en el Parlamento Europeo.

A pesar de la escasa participación electoral (43,81%, un punto inferior a la de 2009) que se

puede observar en el mapa de las Elecciones al Parlamento Europeo y a que las europeas son elecciones en que la ciudadanía suele hacer uso en mayor medida del voto protesta, se hacía explícito que el malestar ciudadano no era puntual ni superficial. De acuerdo con el Barómetro de mayo de 2014 (Estudio nº 3.024 del Centro de Investigaciones Sociológicas), el 83,5% de los encuestados valoraba la situación económica como mala o muy mala y el 78,9% consideraba lo mismo de la situación política. De manera complementaria, si el paro era visto como el principal problema del país, le seguían la corrupción y el fraude y, tras los problemas de índole económica, los políticos en general, los partidos y la política. Se aunaban, pues, crisis económica y crisis de representación: uno de los eslóganes más coreados por el Movimiento 15M fue «No nos representan».

Cerrado el ciclo de elecciones con las generales de 2016, está por ver en qué medida se consolida el nuevo escenario político-electoral.

